

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 12 DE ENERO DE 1827.

SAN BENITO, ABAD.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 7 h. y 4', y se oculta á las 4 h. y 56'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 3, 30.	45 5.	N.	Claro.
A las 12 del día....	30, 3, 40	51 2.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 3, 40.	49 8.	id.	Idem

*Mareas en esta bahía.*

1.a Altamar á las 1 h. 29' mad.      2.a Altamar á las 1 h. 46' tard.  
1.a Bajamar á las 7 h. 37' mañ.      2.a Bajamar á las 7 h. 56' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Sabado proximo 13 del corriente se reúne el Tribunal Especial Militar de esta plaza para fallar la causa formada á Francisco Sanchez, por la aprehension de un arma prohibida: y lo digo á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 10 de Enero de 1827. — José Aymerich, Sr. Sargento mayor de la plaza.

Londres 23 de Diciembre.

Fondos públicos á las 2. = 3 p. 8 consoliados, cerrados = Id. á cuenta, 79½ = 3 p. 8 reducidos, 78¾ = 3½ p. 8 reducidos, 85 = 4 p. 8 (1826) 94¼ = Cédulas del Echiquier 17 de premio. = La lonja de fondos extranjeros continua ofreciendo la misma inaccion. Bonos mejicanos, 64½; colombianos, 34; griegos, 17½;



españoles,  $12\frac{3}{4}$ ; portugueses, 70; rusos,  $84\frac{1}{2}$ ; = Las acciones de las diferentes compañías de Minas no tienen el señalado precio.

*Burdeos 27 de Diciembre.*

El día 25 han entrado en este puerto el buque *L'Ami*, cap. Canand, procedente de Santiago de Cuba, y el *Paquete N. 1.º*, cap. Ducasse, de la Habana. = El 23 salió la fragata *L'Antigone*, cap. Lamoureux de Bellefond, para Veracruz. = El día 24 salió de Royan la *Henriette*, cap. Riviere, para id. = El bergantín *Petit Charles*, cap. Fanlant, ha llegado á S. Sebastian, procedente de Sto. Tomas. = Han llegado á Marsella el día 16 el bergantín *L'Industrie*, cap. J. B. Celle, de Bahía, con 251 pacas algodón, 43 cajas azúcar, 39000 coquillos y 50 rollos tabaco, y el bergantín americano *Rajah*, cap. G. Putnam, de Sumatra, con pimienta.

*Madrid 5 de Enero.*

*Real Caja de Amortización.* = Numeración de los Vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.º de Enero, que han salido premiados en el sorteo celebrado el día 30 de Diciembre de 1826.

*Vales de 400 pesos.*

Desde el núm. 1,879 al 1928 inclusive. = 2,806 al 2,855 id. = 4,877 al 4,926 id.

*De 200 pesos.*

Desde el núm. 14,242 al 14,291 inclusive. = 16,870 al 16,919 id. = 23,417 al 23,466 id. = 24,069 al 24,118 id. = 25,379 al 25,428 id. = 25,529 al 25,578 id. = 29,853 al 29,902 id. = 43,053 al 43,102 id. = 43,603 al 43,652 id.

*De 100 pesos.*

Desde el núm. 57,412 al 57,461 inclusive. = 69,403 al 69,468, y desde 69,452 al 69,455 id. = 73,324 al 73,354, y desde el 73,405 al 73,423 id. = 76,657 al 76,706 id. = 79,562 al 79,611 id. = 79,662 al 79,711 id. 79,812 al 79,861 id. = 81,491 al 81,540 id. = 83,779 al 83,828 id. = 83,829 al 83,878 id. = 94,519 al 94,566 id. = 95,774 al 95,823 id. = 95,924 al 95,973 id. = 99,330 al 99,379 id. = 99,380 al 99,429 id. = 100,154 al 100,166: desde el 100,168 al 100,200, 100,202; y desde el núm. 100,266 y 100,268, todos inclusive. = 106,591 al 106,640 id. = 113,660 al 113,709 id. = 115,810 al 115,859 id. = 126,195 al 126,244 id. = 128,945 al 128,955, y desde el 128,957 al 128,995, todos inclusive. = 132,781 al 132,830 id. = 133,031 al 133,080 id.

*Gibraltar 8 de Enero.*

*El Benedicta Elizabeth*, cap. Swanson, de Gotemburgo para este puerto, naufragó el 26 de Noviembre, durante un temporal, como unas 20 millas O. de Christiansand. Los aparejos, carga y tripulación se salvaron. = El bergantín-golcha sardo *Aela*, cap.



Gentile, despachado aquí el 14 de Setiembre llegó á Sto. Tomá el 26 de Octubre. = El bergantín id. *Peguim*, cap. Barboro, despachado el 8 de Setiembre, llegó á Bahía el 18 de Octubre = El bergantín-goleta inglés *Young Norral*, cap. Wattering, despachado el 7 de Octubre, llegó á Tercera en Noviembre. = *El London Trader*, cap. Napp, de Nueva York para Gibraltar, descubrió un agua pocos días después de su salida, y arribó á Sta. Maria con 10 pies de agua en su bodega. La carga ha sido alijada con mucha averia. Se cree que el buque sea dado por inútil.

En estos últimos días han entrado el bergantín americano *Rosans*, cap. J. Millar, de Boston en 36 días, con tabaco y madera, y la goleta inglesa *Sarah*, cap. J. Bernero, de Sevilla en uno. = Han sido despachados para salir: barca inglesa *Sir Henry Wellesley*, cap. R. Thompson, para Madera y St. Kit (en las Indias occidentales); bergantín danés *Briseis*, cap. P. Bakker, para Mahon y Esmirna; bergantín inglés *Snipe*, cap. F. Nardin, para la Habana, con vino, aceite, jabón &c.; bergantín-polacra sardo *Sta. Fermina*, cap. P. Ferraro, para Barcelona, con bacalao; goleta inglesa *Harbinger*, cap. G. Champion, para Málaga, con cueros, mercancías &c.

El bergantín inglés *Britannia*, cap. Garth, despachado el 9 de Octubre para Cádiz y Londres, fué abandonado, en su viage al último puerto, el 12 último, en los 47° latitud, 7° longitud por tener 9 pies de agua en la bodega. La tripulación fué recogida, después de haber estado diez y ocho horas en el bote, por el *Aurora* y dejada en Plymouth.

Cádiz 11 de Enero.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. = Cambios: — Londres 35¼ á 35 7/16. = Paris 74¼ papel. = Gibraltar 2¼ á 2½ p 8 benef.

#### CONSULADO. = Aviso al Comercio.

En 8 del actual trasladada á este Real Consulado el Sr. Intendente de la Provincia las dos circulares que siguen. = La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo que sigue. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 19 del actual la Real orden que sigue. = El Rey N. S. de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 28 de Noviembre próximo anterior, en virtud de la instancia con que D. Pedro Schropp, del comercio de esta Corte, acudió á esa Dirección general, solicitando se le permitiese introducir 24 piedras litográficas que tiene en Vitoria; se ha servido S. M. determinar que se admitan á comercio las enunciadas piedras por estimación, con el pago de 5 p 8 en bandera nacional y 15 en



extranjerá ; mandando al mismo tiempo que se añada esta partida al nuevo Arancel, mediante careerse de este mineral, que produce ventajas conocidas al nuevo grabado litográfico. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Y la Dirección la inserta á V. S. para los fines que en la misma se espresan. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo que sigue. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda comunica á esta Dirección con fecha 19 del corriente la Real orden siguiente. = Conformándose el Rey N. S. con lo espuesto por la Junta de Aranceles en 30 de Noviembre proximo anterior, acerca de la consulta que hace el Intendente de Galicia, sobre si deberán admitirse á comercio unas esteras tejidas de filamentos de vegetales, propias unicamente para enfardar linos extranjeros, que se han presentado en las Aduanas del Carril, Vivero y Ribadeo; se ha servido S. M. mandar que se entreguen á sus respectivos dueños dichas esteras, con el adeudo de 14 mrs. por vara si se han introducido en bandera nacional, y 20 mrs. si en extranjera, que son los derechos correspondientes al 20 y 30 p<sup>o</sup> sobre el valor de 2 rs. vara en que se aprecia, mediante no estar marcada su prohibición en el nuevo Arancel; pero, atendiendo á que para los usos que pueden emplearse son mas útiles la pleita, seras y serones de esparto, la jerga y valí de cáñamo, de que se abunda en el Reyno y se gasta en el embalage, ha venido S. M. en resolver al mismo tiempo que se prohiba la entrada de las enunciadas esteras en suelto, tolerándose unicamente las que vengán sirviendo de cubiertas de bultos voluminosos, como pacas de lino, pimienta y otros semejantes, segun se ha ejecutado siempre. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Dirección la traslada á V. S. para su mas exacto y puntual cumplimiento. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio. = Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los usos que puedan convenirle. Cadiz 10 de Enero de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### O T R O.

En virtud de acuerdo que ha sido aprobado por el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza, queda rehabilitado en el giro y manejo de su dependencia mercantil D. Francisco Sanchez de la Concha. Y se hace notorio para ja debida constancia. Cadiz 8 de Enero de 1827.

#### O T R O.

En virtud de acuerdo aprobado por el Real Tribunal del



Consulado de comercio de esta plaza, ha quedado D. José Llodra, almacenero de sombreros, en el libre manejo de sus dependencias en fuerza de la rehabilitacion que sus acreedores le han concedido. Lo que se hace notorio para que conste. Cádiz 8 de Enero de 1827.

O T R O.

Matricula de Comercio del marco consular de esta plaza, formada por el Real Tribunal del Consulado con arreglo á las Reales ordenes de 10 de Agosto y 6 de Octubre de 1825, á saber.

COMERCIANTES.

Por Cádiz.

D. Simon de Agreda.	Martin José Camio.	Francisco Diaz.
Miguel Ign. de Aguirre.	Antonio Coma.	Amaro Duarte.
Juan de Aguire y Guridi	Antonio Canadell.	Fermin de Elizalde.
Juan José Aldaz.	Pedro Carrera.	José Maria de Elizalde.
Juan Bantista Alvareda.	Carlos Carrera.	Luis de Elizalde.
Jacinto Alva. de Pazos.	Antonio Cortes y Coll.	Francisco Escudero Isasi
Cecilio Alzaga.	José Cenon.	Lázaro Elejalde.
Bartolomé de Ayala.	Francisco Carranza.	Juan Antonio Escalera.
Antonio Alzazua.	José de la Cám. Tejada.	Felipe Echavarri.
Tomas Juan de Anduaga	Francisco Carrasco.	Ramon Equiluz.
José Joaq. de Anduaga.	Pedro Felip. del Campo	Juan José Echavarria.
Agustin de Angueira.	Miguel Cambronero.	Antonio Fa ardo.
Francisco Ano.	Nicolas Camiruaga.	Clemente Fnz. de Elias.
Martin Aramburu.	Pascual Carballeda.	Martin Fnz. de Elias.
Juan Ant. Aramburu.	Isidro Conceiro.	Tomas Fleming.
Juan Ma. de Arzubialde.	Nicolas Cendoya.	Esteban Fernandez.
Manuel Azopardo.	Ramon Caravaca.	Alejandro Firpo.
Agustin del Arco.	Leonard Mig. Camerino	Escmo. Sr. D. Luis de
Mannuel Mart. Barbadillo	José Miguel Carbó.	Gargollo.
Juan Buch	Francisco de la Concha.	José Gargollo.
Francisco Buch y Verges	Francisco Corces Diaz.	Fernando Gargollo.
Francis. Buch y Trujillo	Ramon Calvo, menor.	Plácido Garcia. Monas-
Dámaso Badillo.	Francisco Calvo.	terio.
Juan Bartelemi Lavallo.	Mariano Casaubon.	José Garcia Verdugo.
José Antonio Barreda.	Mannuel Casaubon.	Ramon Garcia Gaston.
Mannuel Brodet.	Ramon Curucheta.	Feliz Garcia.
Mannuel Bertemati.	Pascual Casabal.	Cristobal Garcia.
Gregorio Castrisiones.	Andrés Darhan.	Manuel Gar. de la Lama
Angel M. Castrisiones.	Felipe Daudéya.	Simon Gutierrez.
Domingo de los Casares	Manuel Docavo y Casal.	Federico Gutierrez.
Francisco Gebey.	Pablo Docavo y Casal.	Marcos Gutierrez.
Pedro del Cor. y Puente	José Vicente Durana.	Juan Gutierrez de Prio.
Diego Cancelada y Saa-	Juan Durana.	José Maria Gonz. Ortiz.
vedra.	Manuel Durana.	José Gonzalez Teran.
	Benito Dolarea.	Rafael Gonzalez.
	Casimiro Diaque.	Antonio Gonz. Auriolas
	Juan Manuel Diaz.	Francisco Gonzalez de



la Sierra.  
Francisco Garc. Quijano  
Luis Francisco Gardeazabal.  
Martin Guisasola.  
José Lorenzo Gamio.  
José Genesy.  
Esteban Gasaca.  
Ramon Garay.  
Juan Franc Garaicochea  
Matias Gómez.  
Juan Pablo Gomez.  
Miguel Gamez.  
Felipe Gomez Humarán  
Juan Gardoqui.  
Juan Garrasia.  
Manuel Gastelu Iriarte  
Ignacio Garcean.  
Javier Joaquin de Goicochea.  
Miguel de Heras.  
José Mariano Iriarte.  
Gregorio Isasi.  
Juan Luis Iribarren.  
Eugenio Iribarren.  
Mannel Irigoyen.  
Juan Francisco Irigoyen  
Nicolas Iraola.  
Domingo Ant. Jordan.  
José Jordan.  
Esteban Jordan.  
Leon Matias Jimend.  
Juan Jacobo Knudden.  
José Knnden.  
Miguel Lopez.  
Antonio Lopez.  
José Lopez del Diestro.  
Tomas Lopez Calderon  
Lorenzo Lopez Tagle.  
Francisco Ant. Larrazá.  
Juan Miguel de Lostra.  
Joaquin de Lostra.  
Leon Larrieta.  
Joaquin Franc. Luchi.  
Inocencio Dom. Lavaggi  
Agustin de la Lama.  
Rosendo Lagoa y Gonzalez.

Francisco Linares.  
Juan Mateo Lacoste.  
Ignacio Loyra.  
Manuel Luengas.  
José Larra.  
Pedro José Larra  
Franc. Lerdo de Tejada  
Matias Lerdo de Tejada  
Pedro Lacave.  
José Franc. Lerchundi.  
José Llanillo.  
Seguismundo Moret.  
Lorenzo Mendaro.  
Santiago Mendaro.  
Francisco Ignac. Marti.  
Juan José Morillo.  
Felipe Benito Martinez  
Geronimo Martinez.  
Salvador Martinez.  
José Martinez Descalzo  
Franc. Martinez Larrad  
Juan Angel Molinuevo.  
Antonio de la Maza y Pedruca.  
Manuel Micheo.  
Pablo Mateu.  
Tomas Mateu.  
Miguel Mateu.  
Manuel Maria Mateu.  
Ventura Miguel Mar-  
có del Pont.  
Antonio Marzan.  
Franc. de Paula Marzan  
Juan Marzan.  
And. es Marzan.  
Manuel Mrrzan.  
José Marin Sanchez.  
Bartolomé Muriel.  
Manuel Meneses.  
José Millan.  
Juan Luciano Murrieta.  
Miguel Franc. Martin.  
Juan de Mier y Teran.  
Fernando Menacho.  
Justo Necochea.  
José Negrete Caballero.  
Feliz Nunell.  
José Francisco Ortiz.

Manuel Ortiz de Villavieja  
Domingo Ort de Villavieja  
Martin de Ochoteco.  
José Orrantia.  
Francisco Paul.  
Manuel Paul.  
Pedro Paul.  
Vicente María de la Portilla.  
Sebastian Alej. Peñasco  
Bernardo Pérez de Liera  
Francisco Pastor y Calle  
Miguel Pedrera.  
Bernardo de la Peña Diaz.  
José Prendergast.  
Pedro de la Puente.  
Evaristo Nicolas de la Paliza.  
Francisco Posadillo.  
Joaquin Perimanier.  
José Parladé.  
Salvador Prats.  
Luis Page.  
Eusebio Page.  
Esteban Quintanilla.  
Tomas Ravina.  
Juan Ravina.  
Manuel Rancés.  
Fernando Ramos de Tejada.  
José María Retornillo.  
José Romero.  
Claudio Romero Ariza.  
Samuel Roberts Prendergast.  
Antonio Ruiz Tagle.  
José María Ruiz Santa Cruz.  
Juan Ruiz Somavia.  
Juan Franc. Rivera.  
Miguel Riva.  
José Ramon Recaño.  
Domingo Recaño.  
Domingo Rebollo.  
Santos Rubin de Celis.  
Manel del Solar Campero.



Antonio Suris.  
José Sobrino Ibañez.  
Pedro de la Sierra Díaz  
Pedro Subirá.  
Pedro Nolasco de Soto.  
Casimiro Salvoechea.  
Francisco de Paula Saez.  
Joaquin Soler.  
Ignacio Susana.  
Domingo Rafael Sotelo.  
Pablo Sardá.  
José Solernon.  
Franc. Ant. de la Serna.  
José Sanz Perez.  
Juan Bautista Tedesqui  
Joaquin Tezanos.  
Joaquin Trúeva.  
Juan Esteban Tellechea  
Tomas de Urrutia.  
Joaquin de Ulibarri.  
Juan Franc. Urzainqui.  
Eugenio Uzuriaga.  
Miguel Urruela.  
Carlos Urruela.  
Julian Urruela.  
José Dionisio Ugarte.  
José Veamurguía.  
Juan Baut. Veamurguía  
Juan Franc. Veamurguía  
Antonio Veamurguía.  
Francisco de Paula Veamurguía.  
Manuel de la Vega y Guivaja.  
Ignacio de Vega y Cosío  
Joaquin de la Vega.  
Domingo Ant de Vea.  
Pablo del Valle y Lle. a  
Ramon Viton  
Manuel Viana de Mior.  
Pedro Valiente.  
José Villegas Marañon.  
Leandro José Viniegra.  
Pedro Velasco Robin.  
José María Vitoria.  
Roberto Sebast. White.  
Alvaro Jimenez Basurto

Juan Bautista Zafar-  
condegui.  
Por el Puerto de Sta. Maria.  
D. José de Belanustegui.  
Carlos Hontoria.  
Juan Ant. Lopez Martz.  
Juan Ant. Martinez.  
Por Jerez de la Frontera.  
D. Juan Est. Apalategui.  
Fermin Ant. Apecechea  
Diego Alvarez.  
Pedro de la Cámara.  
Felipe Calderon.  
Juan Bautista Gapdepon  
José de la Cueba y Alcedo  
Juan Domec.  
Pedro Domec.  
Pedro Dastis.  
Miguel Estevez.  
José Garcia.  
Damian Cañi.  
Patricio Garwey.  
José Gutierrez del Valle  
Silvestre Gutierrez.  
Francisco Gutierrez de  
Castro.  
Esteban Gonzalez del  
Castillo.  
José Hontoria.  
José Ventura Lema.  
Pedro Lopez Villegas.  
Juan Ansonio Ortiz.  
Antonio Pareja.  
Vidal de Paramos.  
Fulgencio de Perea.  
Pedro Agustin Rivero.  
Andres Rizo y Velasco.  
Ignacio de Salazar.  
Juan Antonio de Salazar  
Juan Sanchez.  
Pedro Rafael Sorela.  
Pedro Soles.

Por Conil.

D. Antonio de la Cuesta.

HACENDADOS.

Por Cádiz.

D. Isidro Angulo y Piedra

Luis Aguera.  
Juan Bedoya.  
El Sr. Conde de las Cinco  
Torres.  
El Sr. Marques de Casa-  
Rabago.  
D. Francisco Javier Cam-  
pana.  
Domingo José Cierto.  
Francisco de Paula Castro.  
Antonio de Jesus Chin-  
chilla.  
El Sr. Marques de Car-  
vallo.  
D. Cayetano Cheirasco y  
Vico.  
Pedro María Contreras  
Manuel Derqui y Tasara  
Manuel Luis Eduarda.  
Ignacio Fernandez de  
la Somera.  
José de Garaicochea.  
José Gutierrez de la  
Huerta.  
Jose Garcia de Alzu-  
garay.  
Felipe Garcia Quijano.  
Antonio Izquierdo y  
Galeano.  
Andres del Hoyo.  
Juan Llano Sangines.  
El Sr. Conde de Maulé.  
D. Francisco Martinez de  
la Fuente.  
Ildef. Nuñez de Castro.  
Antonio de Olivares.  
José Ant. Martinez.  
El Sr. marq. del Pedroso  
El Sr. conde del Parque.  
D. Bernardo Pasquin.  
Fernando de la Peña.  
El Sr. conde de Río Mo-  
lino.  
D. Francisco Roxas.  
Antonio Sanchez Tozar  
Pedro Sisto y Bacaro.  
José Serrano Sanchez



Pedro Solis.	Pedro Riquelme.	Pedro Bedoya.
Damaso Joaq. de San	Juan Dom. de los Rios.	Juan Bausada.
Pelayo.	Antonio Abad Romano	José Galvo.
Damaso Tomati.	Francisco Salas y Roy.	Ricardo Calvo.
Placido Villanueva.	Juan Sopranis.	Gerónimo Diaque.
Por Jerez de la Frontera.	Joaquin de la Torre.	Rafael Diaz.
D. Antonio Aranda.	José Villavicencio.	Buenaventura Ferrer.
El Sr. marq. de los Alamos	El Sr. conde de Villacreces	Juan Gonzalez Crespo.
D. Francisco Amador.	D. Manuel Veas.	José Gomez de los Rios.
Gerónimo Angulo.	Cristobal Varela.	Blas del Hierro.
José Angulo y Astorga.	Miguel Vargas.	Alfonso Lapesa.
Rufino Andino.	Por Puerto Real.	José Maria Luque.
Bartolomé Benitez.	D. Francisco Benitoa	Nicolas Limbao.
Nicolas Blanco.	Iriarte.	Nicomedes Milanor.
José Maria Blanco.	José Diez Imbrechts.	Narciso Milanos.
Francisco Basurte.	José Diaz de Barcena.	Santiago Moquera.
Manuel del Calvario y	Juan Ignacio Delgado.	Gabriel Montañez.
Ponce.	Clemente Gener.	Severiano Moraleda.
Nicolas M. Cambiazo.	José de la Goyena.	Juan Menendez.
Manuel Juan Calvo.	Luis Gonz. y Lagana.	Matias Olave.
Felipe Cano.	Sr. marq. de la Hermida.	José Orruma.
Francisco Davila.	Por Conil.	Ramon Oviedo.
Pedro Grajales.	D. Gregorio Borrego.	Florentin Plaza.
Pedro Gutierrez Acuña.	Por San Roque.	Victoriano Perez.
Jacinto Ibanez.	D. Diego Gonzalez.	José Sarrachino.
Diego de Lara.	Juan de Mena y Prados.	José Teran.
Francisco Martel.	Juan de Sola.	Santiago Villalba.
El Sr. conde de Montegil.	Francisco Villalta.	Manuel Jerez.
D. Francisco Montenegro	Por los Barrios.	Diego Zaragoza,
Diego Orbaneja.	D. Bartolome Castillo.	Por San Fernando.
Luis Ponce de Leon.	MERCADERES.	D. Manuel Caviedes.
Francisco Ponce de Leon	Por Cadiz.	Francisco Perez Zim-
Francisco Palomino.	D. Antonio Alvarez.	brelo.
Manuel de Pina.	Juan José Alvarez.	Manuel Polanco.
Juan Quijada.	Juan José Alvarez.	Fernando Miranda.
Cadiz 5 de Enero de 1827.	Prudencio Hernandez Santa Cruz,	
secretario.		

#### AVISOS.

Si hubiese un maestro de molino de viento, de aspas, y no de otra clase de velas, y quisiere acomodarse se presentará en Cadiz á D. Diego Mostero, calle de S. Isidro, num. 147, y en S. Fernando á D. José Reguera, calle Real, num. 153.

Mañana Sabado 13 del corriente se ejecutará á beneficio de la Sra. Josefina Julien la gran ópera seria, nueva titulada *El Tancredo*, desempeñada por las Sras. Bresa, Julien, y los Sres. Mombelli, Coggiola, Ugalde y cuerpo de coristas. En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.